

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31420 CASTELLÓN DE LA PLANA.

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha 2 de septiembre de 2009, en el Procedimiento número 471/09, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor "Accesos Web Alternativos Awa, S.L." con domicilio en Castellón, Carretera Nacional 340, Km. 69,2 y C.I.F. número B-12553079.

Segundo.- Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Castellón, 2 de septiembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090067358-1